

176143

012

Guayaquil, 01 de agosto del 2017

Señor
Stalyn Eduardo Zamora Bravo
Ciudad.-

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía DAWORCROSING S.A. , en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el lapso de CINCO AÑOS.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Trigésima del cantón de Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 10 de Diciembre del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 09 de Enero del 2014.

Reemplace en sus funciones al Sr. Wilson Octavio López Flores, quien fue nombrada Gerente General en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta compañía, el 15 de junio del 2016, y cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil, el veintitres de junio del 2016, de fojas 27.659 a 27.663 en el Registro de Nombramientos número 7.370.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


DOLORÉS ZAMBRANO LOOR
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Conste que esta fecha, ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía DAWORCROSING S.A.

Guayaquil, 01 de agosto del 2017


STALYN EDUARDO ZAMORA BRAVO
CI: 0917274136
Nacionalidad: Ecuatoriano



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 38.270
FECHA DE REPERTORIO: 30/ago/2017
HORA DE REPERTORIO: 12:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

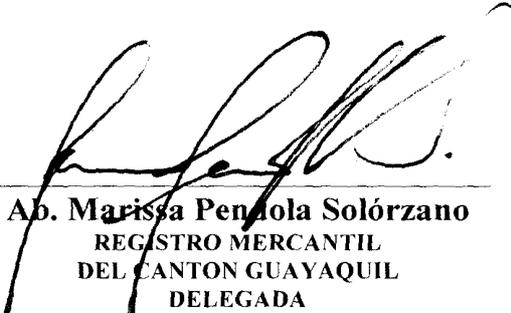
1.- Con fecha treinta de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DAWORCROSING S.A.**, a favor de **STALYN EDUARDO ZAMORA BRAVO**, de fojas **38.359 a 38.362**, Registro de Nombramientos número **10.550**.

ORDEN: 38270



Guayaquil, 31 de agosto de 2017

REVISADO POR: 


Ab. Marissa Penzola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 10.550